



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.; en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas “Colada del Camino de Morón a Frechilla”, “Colada del Camino de Morón a Sauquillo”, “Colada del Camino Alto de Morón a Sauquillo”, “Colada del Camino de Morón a Señuela” “Colada del Camino de Morón a Taroda” y “Colada del Camino de Señuela a Cabanillas” en el término municipal de Morón de Almazán, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 21.948,20 m. de terreno, con motivo de la instalación del Parque Eólico “Morón de Almazán”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 25 de enero del 2017.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 194

BOPSO-15-08022017